MUNICIPALIDAD DE CEDROS

FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Cedros F.M., **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas Municipales que obran en este archivo correspondiente al año 2017, Se encuentra inscrito el punto de acta que literalmente dice: Acta No.119, Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cedros, Francisco Morazán, el día 01 de Diciembre del año 2017 a las 9:00 a.m., Presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal David Castro Suarez con la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Manuel Ramón Torres y los Regidores: 1) Francisco Eugenio Reyes, 2) Pedro Antonio Reyes, 3) María Celina López, 4) Miguel Ramón Ramírez, 5) Tulio torres, 6) Deysi Marisel soto, 7) Adolfo Valle, 8) Julio Antonio Zúniga, y por ante la Infrascrita Secretaria que da fe. Esta sesión se desarrolló de conformidad a la siguiente agenda: 1) comprobación del Quórum. 2) Aprobación de la agenda 3) el señor alcalde declaro abierta la sesión 4) la secretaria dio lectura a la correspondencia recibida en la forma siguiente.... 6) informe..... 7) Asuntos Varios..... 8) Acuerdos y Resoluciones: **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN PLENO 1) Acordó y Aprobó: ARTICULO PRIMERO: Declara el periodo comprendido entre el 01 de Diciembre al 25 de enero del 2018, como periodo de traspaso de mando a nuevas autoridades municipales. ARTICULO SEGUNDO: Instruir al alcalde (sa) municipal para conformar una comisión conjunta de Transición y Traspaso, integrada con personal de esta municipalidad, representantes debidamente acreditados por el alcalde (sa) electo (a), miembros de la corporación municipal y representantes de organización debidamente acreditados por instancias reconocidas por la municipalidad. ARTICULO TERCERO: Instruir al auditor(a) interno (a) de esta municipalidad, para que de acuerdo con el ordenamiento legal vigente, verifique la información que será suministrada por las distintas dependencias, a las autoridades entrantes, a fin de asegurar la veracidad de la misma y refrendar con su firma la información de carácter presupuestario y contable. ARTICULO CUARTO: Instruir al alcalde (sa) municipal para que coordine la verificación física de los bienes municipales, con la participación del alcalde (sa) electo (a), representantes de organizaciones, debidamente acreditadas por instancias reconocidas por la municipalidad; acto que deberá ser constatado mediante acto levantado por la secretaria municipal. ARTICULO QUINTO: Instruir al secretario (a) municipal para que conforme a instrucciones dadas por el alcalde (sa) municipal, proceda a preparar el acta de verificación física de bienes municipales y acta de sesión solemne de entrega demando. ARTICULO SEXTO: Instruir al**

alcalde (sa) municipal en el sentido que los gastos que ocasionen el proceso de traspaso sean los estrictamente necesarios, ejecutados con el más alto sentido de austeridad. ARTICULO SEPTIMO: Trascribir el presente acuerdo municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. 2) Acordó y Aprobó reducir los gastos de funcionamiento en el siguiente trimestre que corresponde al año 2017 y cumplir con los porcentajes que establece la ley. 3) Por su mayoría de votos da por aprobado la Respuesta de Subsanación a las observaciones del análisis al Dictamen del Informe de Rendición de Cuentas GL en sus catorce formas acumuladas correspondiente al tercer trimestre 2017 e informe de avance físico y financiero de proyectos y el gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre 2017 emitido por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 4) Acordó y Aprobó Presentar la Rendición anual Acumulada del año 2017, Rendición de cuenta de los 25 días del mes de enero del año 2018, e informe de Gestión Municipal del periodo correspondiente de la Corporación municipal saliente (Transición y Traspaso). 8) No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. David Castro Suarez, Alcalde Municipal. Manuel Ramón Torres. Francisco Eugenio Reyes. Pedro Antonio Reyes. María Celina López. Miguel Ramón Ramírez. Tulio torres. Deysi Marisel Soto. Adolfo Valle. Julio Antonio Zúniga Firma y sello de. Leydys Doralina Ortega. Secretara Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la Ciudad de Cedros F.M., a los 04 días del mes de enero del 2018

LEYDYS DORALINA ORTEGA DIAZ
Secretaria Municipal